

171776  
7

Guayaquil, 07 de agosto del 2013

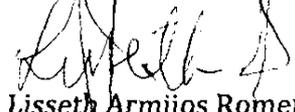
Señor  
JORGE LUIS CASTRO PERE  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GRANITECSA S.A., celebrada el día 07 de agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía, especialmente los establecidos en el artículo décimo quinto, entre los que consta presidir las reuniones de la Junta General de Accionistas, suscribir con el Gerente General los certificados provisionales de acción y los títulos de acción; y ejercer la representación legal de la Compañía individual e indistintamente, con las limitaciones legales y estatutarias previamente previstas.

Los Estatutos Sociales de GRANITECSA S.A., se contiene en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil el 17 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 01 de agosto del mismo año.

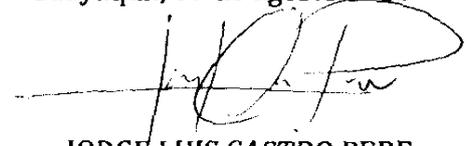
Atentamente,



Lisseth Armijos Romero  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Presidente para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 07 de agosto 2013



JORGE LUIS CASTRO PERE  
C.I. 0912817012

OK

# Registro Mercantil de Guayaquil

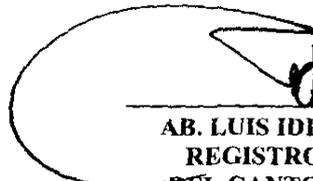
NUMERO DE REPERTORIO:36.515  
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclador de **Presidente**, de la Compañía **GRANITECSA S.A.**, a favor de **JORGE LUIS CASTRO PERE**, de fojas **112.050 a 112.052**, Registro Mercantil número **15.648**.

ORDEN: 36515

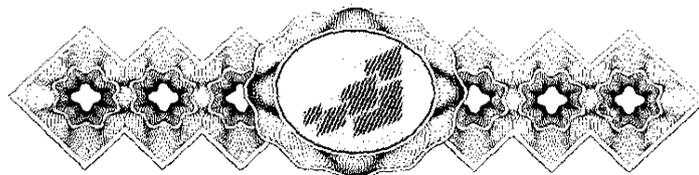


  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0639874

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE C.A. 40 11

29 OCT 2013

RECIBIDO

Hora  
Firma *Quinta Huelmo*